



RESOLUCIÓN 136
DECANATURA FACULTAD DE ARTES
30 de septiembre de 2020

Por la cual se declara desierta la convocatoria para la elección del Representante de los Estudiantes principal y suplente, ante los Comités de Carrera de la Facultad de Artes

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo Académico 069 de 1996 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de Decanatura 116 del 27 de agosto de 2020, modificada por la Resolución de Decanatura 122 del 11 de septiembre de 2020, se convocó a elección de Representante de los Estudiantes principal y suplente ante el Comité de Currículo de la Facultad de Artes.
2. En dicha resolución se estableció el 28 de septiembre de 2020 como fecha límite para inscripción de candidatos.
3. Una vez terminada la jornada de inscripción solo se postuló una plancha para el Comité de Carrera de Artes Plásticas, pero no cumplió con el número de respaldos requeridos. Para los otros Comité de Carrera no se postuló ningún candidato.
4. En mérito a lo expuesto el decano de la Facultad de Artes,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar desierta la convocatoria para elección del Representante de los Estudiantes principal y suplente ante los Comités de Carrera de la Facultad de Artes.

Dada en Medellín, el 30 de septiembre de 2020.



GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano